



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-050-GYR-050GYR075-N-22-2025

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES FORANEOS (BOLETAJE) PARA EL EJERCICIO 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 16:00 (dieciseis) horas del día 30 (treinta) de diciembre de 2024 (Dos mil veinticuatro). En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de la licitación pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

Primero.- El acto fue presidido por el L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado por la Convocante, con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.-----

De igual forma se encuentra presente la Lic. Diana Indira Hermida Romero, representante del Órgano Interno de Control Especifico. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Segundo.- A través de la plataforma de CompraNet se recibió 1 (una) propuesta del licitante "Autobuses de la Piedad, S.A. de C.V.".-----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública.-----

En apego a los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA. En base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la L.E.E. Elisabet Gurrola Chagoya, N54 Subdirector Administrativo UMH A 80 del HGR No. 2, la C.P. María Guadalupe Romero Gallegos, Subdirector Administrativo del HGZ No. 3 y la Lic. Diana Mendoza García, Subdirector Administrativo del HGR No. 1, quienes fungen como área técnica para atender las preguntas de carácter técnico. Asimismo, asistió el Dr. Juan Carlos Torres Molina, Coordinador de Planeación y Enlace Institucional, por parte del área requirente. Asimismo, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por el L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la propuesta presentada a través de la plataforma de Compra Net.-----

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,-----



2 Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
L.E.E. Elisabet Gurrola Chagoya	N54 Subdirector Administrativo UMH A 80 del HGR No. 2	Tecnica
C.P. María Guadalupe Romero Gallegos	Subdirector Administrativo del HGZ No. 3	Tecnica
Lic. Diana Mendoza García	Subdirector Administrativo del HGR No. 1	Tecnica
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	Tecnica
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de la proposición de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público su Reglamento y la Convocatoria, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado.-----

RAZON SOCIAL	RESULTADO TECNICO	RESULTADO LEGAL	RESULTADO ECONOMICO	RESULTADO
AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA.

Cuarto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-22-2025, para la contratación del SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES FORANEOS (BOLETAJE) PARA EL EJERCICIO 2025, Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.-----

Quinto.- Se Adjudica al licitante "AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la Contratación del SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES FORANEOS (BOLETAJE) PARA EL EJERCICIO 2025, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un importe máximo de \$ 1,254,519.82 (Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesos 82/100 M.N.) Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un importe mínimo de \$ 501,807.93 (Quinientos un mil ochocientos siete pesos 93/100 M.N.) Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado con los siguientes precios unitarios:



PROGRAMA DE RUTAS

RUTA N°	SALIDA (ORIGEN)	LLEGADA (DESTINO)	FRECUENCIA REQUERIDA	HORARIO REQUERIDO	CANTIDAD MINIMA VIAJES	CANTIDAD MAXIMA VIAJES	PRECIO UNITARIO VIAJE SENCILLO (PASAJE COMPLETO) SIN IVA	PRECIO UNITARIO VIAJE REDONDO (PASAJE COMPLETO) SIN IVA	PRECIO UNITARIO VIAJE SENCILLO (MEDIO PASAJE) SIN IVA	PRECIO UNITARIO VIAJE REDONDO (MEDIO PASAJE) SIN IVA
1	TEQUISQUIAPAN	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$215.52	\$431.03	\$107.76	\$215.52
2	TEQUISQUIAPAN	QUERETARO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$75.00	\$150.00	\$37.50	\$75.00
3	COLON	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$245.69	\$491.38	\$122.84	\$245.69
4	COLON	QUERETARO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$62.93	\$125.86	\$31.47	\$62.93
5	CADEREYTA	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$249.14	\$498.28	\$124.57	\$249.14
6	CADEREYTA	QUERETARO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$75.86	\$151.72	\$37.93	\$75.86
7	CADEREYTA	SAN JUAN DEL RIO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$57.76	\$115.52	\$28.88	\$57.76
8	AMEALCO	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$293.10	\$586.21	\$146.55	\$293.10
9	AMEALCO	QUERETARO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$71.55	\$143.10	\$35.78	\$71.55
10	AMEALCO	SAN JUAN DEL RIO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$43.97	\$87.93	\$21.98	\$43.97
11	EZEQUIEL MONTES	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$232.76	\$465.52	\$116.38	\$232.76
12	EZEQUIEL MONTES	QUERETARO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$71.55	\$143.10	\$35.78	\$71.55
13	EZEQUIEL MONTES	SAN JUAN DEL RIO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$45.69	\$91.38	\$22.84	\$45.69
14	JALPAN	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$450.86	\$901.72	\$225.43	\$450.86
15	JALPAN	QUERETARO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$213.79	\$427.59	\$106.90	\$213.79
16	JALPAN	SAN JUAN DEL RIO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$291.38	\$582.76	\$145.69	\$291.38
17	PEÑAMILLER	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$315.52	\$631.03	\$157.76	\$315.52
18	PEÑAMILLER	QUERETARO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$130.17	\$260.34	\$65.09	\$130.17
19	PEÑAMILLER	SAN JUAN DEL RIO	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$124.14	\$248.28	\$62.07	\$124.14
20	PINAL DE AMOLES	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES A DOMINGO	CADA HORA	1	1	\$418.10	\$836.21	\$209.05	\$418.10



4

21	PINAL DE AMOLES	QUERETAR O	LUNES DOMINGO A	CADA HORA	1	1	\$167.24	\$334.48	\$83.62	\$167.24
22	PINAL DE AMOLES	SAN JUAN DEL RIO	LUNES DOMINGO A	CADA HORA	1	1	\$223.28	\$446.55	\$111.64	\$223.28
23	SAN JOAQUIN	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES DOMINGO A	CADA HORA	1	1	\$317.24	\$634.48	\$158.62	\$317.24
24	SAN JOAQUIN	QUERETAR O	LUNES DOMINGO A	CADA HORA	1	1	\$130.17	\$260.34	\$65.09	\$130.17
25	SAN JOAQUIN	SAN JUAN DEL RIO	LUNES DOMINGO A	CADA HORA	1	1	\$125.86	\$251.72	\$62.93	\$125.86
26	MACONI	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES DOMINGO A	CADA HORA	1	1	\$339.66	\$679.31	\$169.83	\$339.66
27	MACONI	QUERETAR O	LUNES DOMINGO A	CADA HORA	1	1	\$166.38	\$332.76	\$83.19	\$166.38
28	MACONI	SAN JUAN DEL RIO	LUNES DOMINGO A	CADA HORA	1	1	\$148.28	\$296.55	\$74.14	\$148.28
29	SAN JUAN DEL RIO	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES DOMINGO A	CADA 15 MIN.	1	1	\$189.66	\$379.31	\$94.83	\$189.66
30	SAN JUAN DEL RIO	HGR 1	LUNES DOMINGO A	CADA 15 MIN.	1	1	\$62.07	\$124.14	\$31.03	\$62.07
31	SAN JUAN DEL RIO	HGR 2	LUNES DOMINGO A	CADA 15 MIN.	1	1	\$62.07	\$124.14	\$31.03	\$62.07
32	SAN JUAN DEL RIO	UMMA	LUNES DOMINGO A	CADA 15 MIN.	1	1	\$62.07	\$124.14	\$31.03	\$62.07
33	QUERETARO	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	LUNES DOMINGO A	CADA 15 MIN.	1	1	\$474.14	\$948.28	\$237.07	\$474.14

Para el caso de traslado de pacientes de pasajeros IMSS menores de edad y personas de la tercera edad el rango de edades para generar pasaje será el siguiente:

Pasajeros IMSS menores de edad de 0 a 5 años cumplidos no generan pasaje.
Pasajeros IMSS menores de edad de 6 a 12 años cumplidos generan medio pasaje.
Pasajeros IMSS menores de edad de 13 años cumplidos en adelante generan pasaje completo.
Adultos mayores a 60 años presentando credencial del INAPAM pagan medio pasaje.

NOTAS:

- LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- Nota: Las cantidades son enunciativas, más no limitativas, debiendo ajustarse el contrato al monto máximo autorizado en el dictamen de disponibilidad presupuestal que soporta la presente contratación.

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por **\$ 125,451.98** (Ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 98/100 M.N.)

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato **050GYR075T02225-001-00.**

Sexto.- Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



5 Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 14 de enero de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 24 de enero de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El licitante adjudicado, estará obligado a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento, a través del procedimiento que establezca dicho Órgano Desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.-----

Se informa al licitante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.-----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta de asignación. Asimismo, con la notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, La información también estará disponible en la plataforma de CompraNet, www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.-----

El L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



6

Esta Acta consta de 6 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la licitación pública nacional electrónica No. LA-50-GYR-050GYR075-N-22-2025, Siendo las 16:30 (dieciseis horas con treinta minutos) del 30 de diciembre de 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 líder de Proyecto C80	

POR EL ÁREA TÉCNICA

Nombre	ÁREA	FIRMA
Lic. Diana Mendoza García	Subdirector Administrativo del HGR No. 1	
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control Especifico, O.O.A.D. Querétaro.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 30 de diciembre de 2024, de la licitación pública nacional electrónica No. LA-50-GYR-050GYR075-N-22-2025.



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDIDORES PUBLICOS

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-22-2025
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES FORANEOS (BOLETAJE) 2025

QUERÉTARO, QRO. A 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

HORA: 16:00 HORAS

NOMBRE	ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
L.A. J. GUADALUPE MONROY RESENDIZ	ENCAGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	guadalupe.monroy@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	jonathan.sanchezm@ims.gob.mx	442-210-10-63/64	
SILVIA JARAMILLO CENTENO	N47 LIDER DE PROYECTO C 80	silvia.jaramillo@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
LIC. DIANA MENDOZA GARCÍA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HGR NO. 1	Diana.mendozag@imss.gob.mx	442 211-23-00	
DR. JUAN CARLOS TORRES MOLINA	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL	Juan.torresmo@imss.gob.mx	442 211-23-00	
LIC. DIANA INDIRA HERMIDA ROMERO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO O.O.A.D. QUERÉTARO.	diana.hermida@imss.gob.mx	442-215-65-40	

